



"2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Nacional LPN-SA-SS-0046-10/2024
Notificación de Fallo

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C. Liliana Santiago Sánchez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SS-0046-10/2024, relativa a la Adquisición de bienes para el equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura en salud destinadas para las diversas Jurisdicciones Sanitarias, solicitada por los Servicios de Salud de Oaxaca, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.5, Sesión Ordinaria 049/2024, del 03 de diciembre de 2024, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J:

- Grupo Ikerri, S.A. de C.V., quién ofertó la partida 4 por un monto total de \$2,391,000.00 (Dos millones trescientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N.), aplicando la tasa del 0% del Impuesto al Valor Agregado, al catalogarse como equipos necesarios para actividades primarias, en términos del artículo 2-A fracción I, inciso e), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Latin Agro-Farma, S.A. de C.V., quién ofertó las partidas 1, 2 y 3, por un monto total de \$2,593,500.00 (Dos millones quinientos noventa y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), aplicando la tasa del 0% del Impuesto al Valor Agregado, al catalogarse como equipos necesarios para actividades primarias, en términos del artículo 2-A fracción I, inciso e), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en Bases y Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez

OAXACA
ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 03 de diciembre de 2024.

